

Ayuntamiento } En la villa de Bullas a veinte y seis de Dic
 año ochocientos quince concurrieron los señores de Ayuntamiento
 con los señores D. Juan Sánchez Alcaide ord.
 D. Juan de Torres, D. Alonso Muñoz, D. Josef de Sca y D.
 Brn Sánchez Rend. D. Juanes Fern. Separedo de el
 comun y D. Juan Fern. Sancha Oña Jueces real
 concejo Justicia y Regim^{to} de ella por un may^{or} comun
 am^{or} y se acordó lo que sigue
 Deseo de averia de las cosas necesarias en la comuna
 que desde el presente hasta el día de hoy se han comprado que
 ha corrido anni cargo y llegan al número de 233 que el
 impuesto de la doya en cada Real de las araderias llega a
 674 rs 28 mrs lo mismo que existía en posesión de Juan Arco
 no conde que ha hecho la mercaderia, y además en el día
 de la Andada lo del principio de el año

Agua }

Venonse las tierras de lo ganado en la fuente principal que
 en la fuente antigua como en Lanzas y minas y demás
 to lo que sigue en la fuente antigua y de la
 antiguo, la fuente principal y conde conde a ella
 Por lo tocante en jornal y cobranza y no cobranza de 588 rs
 En metálico según de la villa de Bulla a Bulla a Bulla - de 588. 17

En el año pasado al Paredes contra el parru-
 no del molino de arriba por el Pueblo - - - - - 1.276
 En sueros en la misma orden - - - - - 3.456. 22
 Gastos por el Pueblo - - - - - 736 1/2
 Deuda de la villa - - - - - 8043 .. 5
 Total - - - - - 15 409 .. 6

Se concluye y fianca en
 como acostumbra de

Pedro González
 Juan

Francisco Alonso
 mendi

Juan Fernandez
 Garcia

